



En cumplimiento a lo establecido en el numeral 26 del Artículo 10 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, el Instituto Nacional de Bosques, realiza la publicación siguiente:

INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO

Finalidad y Funcionamiento del Archivo: El Instituto Nacional de Bosques, dentro de su estructura orgánica, cuenta con Direcciones distribuidas a nivel nacional, las cuales manejan su propio Sistema de Archivo en el ejercicio de sus funciones, teniendo como objetivo recopilar, ordenar, conservar y custodiar los documentos administrados, permitiendo la inmediata disponibilidad de la información.

Sistema de Registro: Cada Dirección emplea un Sistema de registro, de conformidad con los servicios que se brindan a los usuarios, por lo que se cuenta con archivos alfabéticos, numéricos, cronológicos, mixtos y digitales.

Categorías de Información: La información contenida en los archivos del Instituto Nacional de Bosques es pública, se hace el debido resguardo de los datos personales de los trabajadores.

Procedimiento y facilidades de acceso: De conformidad con el Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, el usuario para obtener información del Instituto Nacional de Bosques podrá realizar su solicitud ya sea de forma verbal, escrita o vía electrónica (informacion publica@inab.gob.gt) ante la Unidad de Información Pública, ubicada en la 7ma avenida 12-90 zona 13, o ante cualquier Dirección Regional a nivel Nacional.

Ing. Bruno Enrique Arias Rivas
Gerente



Guatemala, enero 2026